



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2691/25 -

BUENOS AIRES, 05 SEP 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho del Trabajo en el EX-2025-4021293- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y M reglamenta la Maestría en Derecho del Trabajo.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Héctor Omar García, del 11 de agosto de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 2 de septiembre de 2025.

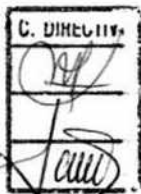
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 11 de agosto de 2025 de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA



ORIGINAL

ACTA DE LA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 2025, los integrantes de la Comisión de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo, de acuerdo con el intercambio que se mantuvo mediante correo electrónico, acordaron proponer al Consejo Directivo:

1. Aprobación de plan y Director de tesis

Conforme lo establece el Art. 22 de la Resolución N° 8.175/13 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, se eleva para su aprobación, según lo dispuesto mediante Resolución N° 6.937/13 del mismo Consejo, el plan de tesis titulado "Sumas no remunerativas. Un análisis crítico de su contenido y existencia" presentado por el alumno **Diego Fernando Manauta** (D.N.I. 17.016.691). Asimismo se designe como director del plan de tesis del alumno al Dr. Miguel Ángel Maza correspondiente a la Maestría en Derecho del Trabajo.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho del Trabajo concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Maestría y Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Héctor Omar García

Director de la Maestría en Derecho del
Trabajo Facultad de Derecho - Universidad
de Buenos Aires